

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A**

En Santiago, a 29 de abril de 2019, siendo las 10:00, en Avenida Andrés Bello, número 2457, piso 12, comuna de Las Condes, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

Presidió la reunión don José Luis Honorato San Román y actuó como secretaria doña Francisca Larraín Donoso.-

**FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

El señor Presidente dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta:

- a) Que la asamblea fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad en su sesión celebrada el 18 de marzo de 2019.-
- b) Que los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados en el diario "El Líbero", en sus ediciones de los días 10, 11 y 12 de Abril en curso. El texto de dichos avisos fue el siguiente:

**"LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

*Por acuerdo adoptado en Sesión de Directorio de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. (la "Sociedad"), celebrada con fecha 18 de marzo de 2019, se cita a los señores Accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día 29 de abril de 2019, a las 10:00 horas en el domicilio social, ubicado en Avda. Andrés Bello N° 2457, piso 12, comuna de Providencia, Santiago, para tratar las siguientes materias:*

- 1.** *El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de los auditores externos, la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018;*
- 2.** *El reparto de dividendos definitivos, si corresponde, e información sobre la política de dividendos;*
- 3.** *La designación de la empresa de auditoria externa y de las clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2019;*
- 4.** *La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;*



5. *Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad, en relación con las operaciones entre partes relacionadas a que se refiere el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas;*
6. *La renovación del Directorio de la Sociedad;*
7. *Determinar la remuneración de los miembros del Directorio de la Sociedad; y*
8. *Cualquier otra materia de interés social que sean de la competencia de la Junta Ordinaria.*

*La memoria, los estados financieros de la Compañía, el informe de los auditores externos, las proposiciones de acuerdo que se someterán a la Junta, y la información que fundamenta la propuesta de empresas de auditoría externa se encontrarán publicados y a disposición de los accionistas en el sitio en internet de la sociedad [www.liberty.cl](http://www.liberty.cl), y en las oficinas de la Compañía ubicadas en Avda. Andrés Bello N° 2457, piso 12, comuna de Providencia, Santiago.*

*Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración. La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar en que se celebrará la junta, a la hora en que ésta deba iniciarse.*

*El Gerente General"*

Se deja constancia que de conformidad a lo acordado en Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 26 de Abril de 2018, los avisos de citación a éstas deben publicarse en el diario "El Líbero".

- c) Que oportunamente se envió por correo a cada accionista, a la dirección que éstos tienen registrada en la Sociedad, una carta-citación que contiene una referencia a las materias a ser tratadas en la reunión.
- d) Que con fecha 28 de marzo de 2019, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero la convocatoria a esta Junta.
- e) Que los antecedentes referidos en el artículo 54° de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece.
- f) Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 18.046 y en el Oficio N° 2103, de 19 de Enero de 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero, los estados financieros de la Compañía y el informe de los Auditores Externos correspondientes al 31 de diciembre de 2018, se publicaron en el sitio en Internet

[https://www.liberty.cl/doc/acc/Liberty Memoria Anual 2018.pdf](https://www.liberty.cl/doc/acc/Liberty_Memoria_Anual_2018.pdf); como asimismo las propuestas de las firmas de auditoría y su priorización, de acuerdo a lo establecido en los Oficios Circulares N° 718 y N° 764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero; y las proposiciones de acuerdo que se someterán al conocimiento de la Junta.

- g) Que conforme a lo previsto en el art. 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al fijado para la celebración de la Junta, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.

### **REGISTRO DE ASISTENCIA**

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta los siguientes señores accionistas, representados por las personas que en cada caso se indican:

Doña Francisca Larraín Donoso, en representación de Liberty International Chile S.A. por 3.425.111.261 acciones.

Don Pablo Advis Jiménez, en representación de LMG Chile SpA. por 1.958.060.696 acciones.

Don Sebastian Alberto Cruz Penjean, por sí, por 189.376 acciones.

En consecuencia, se encuentran asistentes y debidamente representadas en la reunión 4.856.964.716 acciones, esto es el 99.86% de las 5.391.186.447 acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.

### **APROBACIÓN DE PODERES**

La calificación de los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de accionistas fue efectuada inmediatamente antes de la reunión, a la hora indicada para su iniciación, y la unanimidad de los asistentes aprobaron dichos poderes, calificándolos de suficientes por encontrarse otorgados y extendidos en conformidad a la Ley.

### **INSTALACIÓN DE LA JUNTA**

Señaló el señor Presidente que encontrándose representadas en la reunión un quórum superior al establecido en los estatutos sociales y cumplidas todas las formalidades

legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declaraba iniciada la reunión e instalada la Junta.-

### **SISTEMA DE VOTACIÓN**

De conformidad a lo establecido en la ley de Sociedades Anónimas y en la NCG N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, la unanimidad de los asistentes acuerda que en las materias sometidas a la decisión de esta Junta se proceda por aclamación, en tanto cuanto haya unanimidad de los accionistas asistentes.- Si no la hubiere, se votará usando el sistema de papeleta, y se dejará constancia en actas de aquellos accionistas que votaron en contra.

### **TABLA**

Como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta tiene por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.** El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de los auditores externos, la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018;
- 2.** El reparto de dividendos definitivos, si corresponde, e información sobre la política de dividendos;
- 3.** La designación de la empresa de auditoria externa y de las clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2019;
- 4.** La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;
- 5.** Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad, en relación con las operaciones entre partes relacionadas a que se refiere el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas;
- 6.** La renovación del Directorio de la Sociedad;
- 7.** Determinar la remuneración de los miembros del Directorio de la Sociedad; y
- 8.** Cualquier otra materia de interés social que sean de la competencia de la Junta Ordinaria.

## **1. MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2018**

El señor(a) Presidente rindió una amplia y detallada cuenta sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2018.

Además, se da por leída en todas sus partes la Memoria presentada por el Directorio respecto del referido ejercicio, como asimismo el balance general de la Sociedad y el estado de resultados de ese ejercicio, con todas sus notas explicativas, documentos que obran en poder de los señores accionistas. Además, se somete a la consideración de los señores accionistas el Informe evacuado por los Auditores Externos de la Sociedad a dichos estados financieros.-

Luego de la exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas y, por unanimidad de los asistentes, se aprobó la Memoria y Estados Financieros que se sometieron al conocimiento de la Junta, como asimismo el informe evacuado por los Auditores Externos, acordando que copia de dichos documentos se entiendan formar parte integrante de esta acta.

### **RESULTADOS DEL EJERCICIO 2018**

Señaló el señor Presidente que de acuerdo al balance y a las cuentas de resultados aprobados, en el ejercicio 2018, la Sociedad tuvo utilidades ascendentes a \$6.034.586.488.-.

Acto seguido, el Presidente hizo presente a los señores accionistas que dado que la Sociedad registra pérdidas acumuladas ascendentes a \$4.193.757.748.-, corresponde, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, absorber la totalidad de esas pérdidas con cargo a las utilidades obtenidas durante el ejercicio 2018, resultando un remanente total de \$ 1.840.828.740.-, suma cuya distribución corresponde a los señores accionistas decidir.

A continuación, señaló que la proposición del Directorio es distribuir un 30% de las referidas utilidades del ejercicio 2018, esto es un total de M\$ 552.248.622.-, mediante la distribución de un dividendo de \$0,1024 por acción como dividendo mínimo obligatorio, salvo que la unanimidad de los accionistas acordare el reparto de una suma menor, y mantener en el patrimonio social el remanente de tales utilidades, esto es, la suma de \$ 1.288.580.118.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se deja constancia de lo siguiente:

a) que durante el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2018 no se repartieron dividendos provisorios a los accionistas.

b) que la utilidad que en esta oportunidad se propone distribuir corresponde al 30% de la utilidad del ejercicio 2018, una vez absorbida el remanente de la pérdida experimentada por la sociedad duante el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2017, y

c) que el dividendo que se propone repartir a los accionistas, que asciende a \$0,1024 por acción, corresponde al dividendo mínimo obligatorio.

La Junta, por unanimidad, aprueba dicha proposición.

## **CUENTAS DE PATRIMONIO**

Como consecuencia del acuerdo anterior, se deja constancia que los saldos de las cuentas de patrimonio de la Compañía, antes y después de la referida destinación de los resultados del ejercicio al 31 de Diciembre de 2018, son los siguientes:

<b>Patrimonio Financiero al 31/12/2018</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Monto \$</b>
Capital Pagado	83.259.981.664
Resultados Acumulados	1.288.580.118
Resultado del Ejercicio	6.034.586.488
Resultados Acumulados Ejercicios anteriores (pérdida)	(4.193.757.748)
Distribución de Dividendos	552.248.622
Otras Reservas	391.413.499
<b>Total Patrimonio al 31/12/2018</b>	<b>84.977.857.363</b>

## **2. POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

La Junta por unanimidad acordó mantener la política de dividendos propuesta por el Directorio para ejercicios futuros, esto es repartir como mínimo el 30% de las utilidades que la Sociedad obtenga en el correspondiente ejercicio, todo ello sin perjuicio de las decisiones que corresponda adoptar a las Juntas de Accionistas y al Directorio en función de las disponibilidades de recursos de la empresa.

## **3. DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA Y DE CLASIFICADORES DE RIESGO**

El señor Presidente señaló que corresponde que la Junta designe a los auditores

externos para el ejercicio 2019, debiendo designar a una de las empresas de auditoría externa regidas por el Título XXVIII de la ley 18.045, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

El Directorio de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N°764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, acordó proponer a la Junta designar como empresa de auditoría externa, en primer lugar, a Ernst & Young, como segunda alternativa a KPMG y en tercer lugar a Deloitte.

En relación con la referida proposición, la Compañía invitó a las citadas firmas a presentar sus propuestas para realizar la auditoría de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. durante el ejercicio 2019.- Las propuestas fueron oportunamente entregadas, junto a una completa presentación de los antecedentes de las firmas oferentes, así como del contenido y alcance de los servicios comprometidos, tales como equipos de trabajo asignados, programas de auditoría a aplicar, honorarios, horas de auditoría a ejecutar, entre otra información.

Se ha estimado que Ernst & Young representa la mejor opción para la Compañía, por las siguientes razones:

- i)** Ernst & Young presentó la propuesta más competitiva de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas;
- ii)** Presentó una alta cualificación de los recursos disponibles para realizar su auditoría y tiene amplia experiencia en el sector de seguros;
- iii)** Es una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional,
- iv)** a su cambio tendría, en concepto de la Administración, un costo que se estima cuantioso, pero aún sin determinar, pero que cuya cuantía - sin duda- superaría el ahorro que eventualmente presentaría el contratar servicios de auditorías con proponentes que presentaron a un valor levemente inferior y,
- v)** Es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., ya que las sociedades matrices y controladoras de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., tienen a Ernst & Young como su auditor principal.

Finalmente, indicó que Ernst & Young ha sido auditor externo de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., desde el ejercicio 2004.

Por estas razones, el Directorio acordó proponer como primera alternativa a la Junta la contratación de Ernst & Young para la prestación de servicios de auditoría externa

de la Compañía para el año 2019.

La Junta, por unanimidad, da por aprobada la propuesta del Directorio de elegir como empresa de auditoría externa para el año 2019 a la firma Ernst & Young.

Además, atendida la designación de la empresa de auditoría externa referida, la Junta deja constancia que no ha estimado del caso designar inspectores de cuentas para el presente ejercicio.

#### **DESIGNACIÓN CLASIFICADORES DE RIESGO**

El señor Presidente indicó que la Junta debe designar a los clasificadores de riesgo para el ejercicio 2019, debiendo designar a una de las entidades clasificadoras de riesgo regidas por el título XIV de la ley 18.045.

Sobre el particular precisó que el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas para tal efecto, por razones de experiencia y económicas, a las firmas "Feller & Rate", "Humphreys" y "Fitch Rattings Chile", como clasificadoras de riesgos para las operaciones de la Compañía durante el ejercicio 2019.

La Junta, una vez revisada la propuesta presentada por el directorio, acordó por unanimidad la designación de las firmas "Feller & Rate" y "Fitch Rattings Chile" como clasificadoras de riesgos de la Sociedad para el ejercicio 2019.

#### **4. DESIGNACIÓN PERIODICO PARA PUBLICACIONES LEGALES**

El señor Presidente indicó que el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas como periódico del domicilio social para las publicaciones legales que deba efectuar la sociedad, el diario El Líbero.

La Junta, por unanimidad, aprobó designar al diario El Líbero como periódico del domicilio social para realizar las publicaciones legales que deba efectuar la sociedad.

#### **5. OPERACIONES CON PERSONAS O ENTIDADES RELACIONADAS**

El Presidente informó detalladamente a los señores accionistas respecto de los acuerdos adoptados por el Directorio referidos a las operaciones que la Sociedad ejecutó durante el ejercicio 2018, con personas o entidades vinculadas a su capital o gestión, conforme lo previsto en el artículo 146 y siguientes de la Ley 18.046, las que constan en la notas N° 49.1 y 49.2 de los estados financieros, y que se presentan para conocimiento de los señores accionistas.



La Junta por unanimidad declaró conocer y aprobar todas y cada una de dichas operaciones.

## **6. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD**

El Presidente señaló que corresponde a esta Junta designar al nuevo Directorio de la Sociedad, correspondiendo en consecuencia elegir a 5 directores titulares e igual número de suplentes, los que durarán tres años en el ejercicio del cargo.

A continuación, el Presidente otorga la palabra al Secretario para que dé a conocer el listado de candidatos propuestos.

El Secretario informó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la sociedad recibió propuestas de candidatos de dos accionistas, por una parte el accionista Liberty International Chile S.A. propuso a los siguiente candidatos: como directores titulares los señores Matthew Johnson, Lara Sojka y James Czaplá, siendo sus respectivos candidatos a directores suplentes los señores Juan Pablo Barahona Flores, Siena Colegrave y Sean McSweeney; por otra parte, el accionista LMG Chile SpA. propuso a los siguientes candidatos: como directores titulares a los señores(as) José Luis Honorato San Román y Mario Mattos, siendo sus respectivos candidatos a directores suplentes los señores Marcos Ríos Larraín y Francisco Guzmán Anrique. Asimismo, el Secretario deja constancia que no se han recibido otras propuestas.

Todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito a la Compañía aceptar su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Asimismo, el Presidente indicó que dado que el número de candidatos propuestos coincide con el número total de los miembros del Directorio a elegir, y no habiendo otros candidatos propuestos para aprobar dichos cargos, propuso aprobar por aclamación los nombres antes señalados

La Junta aprobó dicha propuesta.

En consecuencia, a contar de esta fecha y por el período estatutario, el Directorio queda conformado por los siguientes directores titulares y suplentes:

<b>Director Titular</b>	<b>Director Suplente</b>
Lara Sojka James Czaplá José Luis Honorato San Román Mario Mattos Matthew Johnson	Siena Colegrave Sean McSweeney Marcos Ríos Larraín Francisco Guzmán Anrinque Juan Pablo Barahona Flores

Se encomendó al Gerente General notificar de este acuerdo a las personas designadas y comunicarlo a la Comisión para el Mercado Financiero.

El Presidente agradeció en nombre propio y de las demás personas designadas el nombramiento efectuado por la Junta.

## **7. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES**

El Presidente deja constancia que durante el ejercicio 2018 los Directores no percibieron remuneración por el desempeño de sus cargos en su calidad de tal, lo cual consta en la Nota correspondiente de los Estados Financieros.

La Junta por unanimidad acordó que durante el año 2019 los Directores tampoco reciban remuneración por el desempeño de sus cargos.

## **FIRMA DEL ACTA**

Se acordó que el acta que se levante de la presente reunión sea firmada por todos los asistentes, en conjunto con el señor Presidente y el secretario.-

## **REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA**

Por unanimidad se facultó a la señora Francisca Larraín Donoso y a don Pablo Advis Jiménez para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.

## **CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS**

Se acordó llevar a efecto los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentra firmada por las personas que deban suscribirla.

El señor Presidente ofreció la palabra sobre cualquier tema que los señores accionistas estimaren necesarios para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta asamblea.

Al no haber consultas ni observación alguna de los asistentes, se levantó la reunión a las 10:50 horas.-

José Luis Honorato San Román  
Presidente

Francisca Larraín D.  
Por sí, como Secretaria  
Pp. Liberty International Chile S.A.

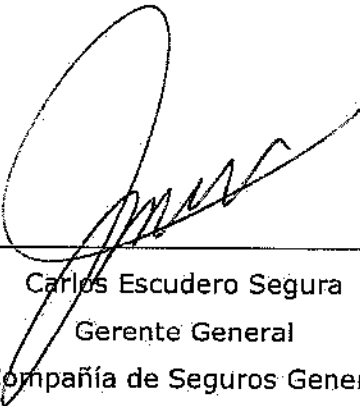
Pablo Advis J.  
Pp. LMG Chile SpA.

Sebastián Cruz P.

### **CERTIFICADO**

El suscrito, en su calidad de Gerente General de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., certifica que el acta que antecede es copia original del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 29 de abril en curso, a las 10:00 horas, y que rola en el libro de actas respectivo.-

Santiago, 29 de abril de 2019.-



---

Carlos Escudero Segura  
Gerente General  
Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.